Sello 4.º 40. mrs. Año de 1829.

vada por d. Julian Jaraute durante el tiempo q.
con licencia ilimitada Partida en esta Plaza ha
hecho la mejor y mas conforme á su fiel exercicio
de S.D. Ni Nulla de los informes privados
que ha tomado la Comision, y lo pone en conoci-
miento de V.E. para que acuerde lo q. estime
digno lo que parezca al interesado. Caravaca
y Julio 6. de 1829. = Antonio de Cauvas. = Fran-
cisco Martinez, Fiscal.co Provisor. = Pedro Nolasco
Sastre, Fiscal.co Civil. = Juan Fran.co Izquierdo. =
Y habiendo visto el anterior informe por este Ayto
acordado: se conforma con su contenido, y des-
de luego se entregue al interesado con la
Urgencia que lo requiera, para los usos que
le parezcan convenientes. ——

Nombramiento de Diezmero

Vista de d.o Pedro Diezmero

Vióse una Instancia de d.n Pedro Diez-
mero, Vecino y Alcalde de d.o Jorna Pozuet, en la
que hace presente, que en el año pasado de
mil ochocientos diez y seis se le concedió á
censo á su Suplente Manuel un pedazo de te-
rreno en el monte Mercado Siguenza, al lado